



efectos 31 de enero de 2009, a la Profesora D^a. TERESA SANTAMARÍA HERNÁNDEZ, agradeciéndole los servicios prestados..

Ciudad Real, 1 de febrero de 2009. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

RESOLUCIÓN de cese de 28 de febrero de 2009, del Profesor Doctor D. PEDRO OLIVER OLMO, como VICEDECANO de la Facultad de letras de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Decana de la Facultad de Letras de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Letras de Ciudad Real, con fecha de efectos 28 de febrero de 2009, al Profesor Doctor D. PEDRO OLIVER OLMO, agradeciéndole los servicios prestados..

Ciudad Real, 28 de febrero de 2009. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 1 de marzo de 2009, del Profesor D. JULIAN DÍAZ SÁNCHEZ, como VICEDECANO de la Facultad de letras de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Decana de la Facultad de Letras de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR como VICEDECANO de la Facultad de Letras de Ciudad Real, con fecha de efectos 1 de marzo de 2009, al Profesor D. JULIAN DÍAZ SÁNCHEZ.

Ciudad Real, 1 de marzo de 2009. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

RESOLUCIÓN de cese de 2 de marzo de 2009, de la Profesora Doctora D^a. ALICIA ESCRIBANO GONZÁLEZ, como DIRECTORA de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), una vez concluidas las elecciones a Director de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como DIRECTORA de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo, con fecha de efectos 28 de febrero de 2009, a la Profesora Doctora D^a. ALICIA ESCRIBANO GONZÁLEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 2 de marzo de 2009. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 2 de marzo de 2009, del Profesor Doctor D. ERNESTO GARCÍA SANZ, como DIRECTOR de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), una vez concluidas las elecciones a Director de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar DIRECTOR de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo, con fecha de efectos 2 de marzo de 2009, al Profesor Doctor D. ERNESTO GARCÍA SANZ.